

Domicilio Elecal

ORDEN DE COMPRA

NUMERO

19 01 2016

DIA MES AÑO

000064

FECHA DE EI	CHA DE ELABORACION		
O. PROYECTO:	229442		
O, FONDO:	1.1.1.1		

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO, FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Av. Juárez N° 976,		±1	
Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.	332046	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	
Teléfono (33) 3134-2222	CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDÊNCIA SOLICITANTE	
R.F.C. UGU 250907-MH5	01-374-742-0686	San Martín No. 175, Tequila, Jalisco, C.P. 46400	
1	TELEFONO	DOMICILIO	

WILFRIDO MALDONADO GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

REC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

		NTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDA	ADAS	
NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TINTA HP LASERJET P1102	8.00	648.00	5,184.00
PZA	TONER BROTHER HL6050DN	6.00	990.00	5,940.00
PZA	TONER BROTHER TN-410 NEGRO	3.00	648.00	1,944.00
PZA	TONER HP LASERJET P2015	1.00	630.00	630.00
PZA	TINTA HP 940 NEGRO	1.00	730.89	730.89
PZA	TINTA HP 940 CYAN	1.00	434.57	434.57
PZA	TINTA HP 940 MAGENTA	1.00	434.57	434.57
PZA	TINTA HP 940 AMARILLO	1.00	434.57	434.57
Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve pesos		SUB-TOTAL I.V.A.	15,732.60 2,517.21	
			TOTAL	18,249.81

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

PAGO DE CONTADO X PAGO: 12/02/2016

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

Di CUMPLIMIENTO

DI CUMPLIMIEN

OBSERVACIONES

ELABORO MTRA, DENISSE AYALA HERNÁNDEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA, DENISSE AYALA HERNÁNDEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC, ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se específicat en el reverso de la presente Orden de Compra

4

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fraccion I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fraccion I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.